DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0226/09/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/3123
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de septiembre de 2021

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08007DPA001** ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Material para astilla, *Pinus sp.*, Pino, 101.567 Metros cúbicos	3	1372	1374	24330396	24330398

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

15/09/21

María Atanacia Ramírez Loera

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
	288.017	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	27/08/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
26/08/2021	23393753	320/337	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007PIL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	18.423
26/08/2021	23394787	90/114	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P08007PIN002/15	MATERIAL PARA ASTILLA	14.566
26/08/2021	23924970	302/494	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	13.842
26/08/2021	23924971	303/494	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.285
27/08/2021	23924972	304/494	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	9.346
25/08/2021	23932345	1541/1831	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.405
27/08/2021	23932348	1544/1831	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	4.980
27/08/2021	23932349	1545/1831	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.720
Total						**101.567**
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 60 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	PINO			
Final:	389.584	METROS CUBICOS	FECHA	

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
			DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	
Total						0.000

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: (01 55) 5490 08 00